I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001035

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 27 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01103-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-01-00147-2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/107/2026 del Departamento de Tesorería Municipal; la carta devolución presentada por la interesada; la Orden de Ingreso N°27710149 del 2026 de la Municipalidad de Maipú; la Orden de Ingreso Folio N°392-0 del 2026 de la Municipalidad de Cerrillos; el detalle de multa emitido por el Servicion de Registro Civil e Identificación; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 23 de junio de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N°1 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **SUSANA ESTER DIAZ VILLA**, Cédula de Identidad N° [redacted], la suma de $74.321- (setenta y cuatro mil trescientos veintiún pesos), por duplicidad en el pago de la Multa de Tránsito emitida por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos causa Rol N°1473233, del 2024, que no fue eliminada del Registro de Multas no Pagas, siendo nuevamente cancelada por la contribuyente en la Municipalidad de Maipú.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001035

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
D.A.F.
Depto. Contabilidad y Presupuesto
Depto. de Tesorería
Pág.web.